



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

SALTA, **23 AGO 2024**

Expediente N° 14.055/2021

**Nº 217**

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.055/2021, en el que recayera la Resolución FI N° 229-CD-2022, por la cual se acepta, a partir del 03/08/2022, la inscripción del Ingeniero Químico Santiago Nicolás CAMPOS en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERÍA, en los términos del Reglamento aprobado por Resolución N° 129-CD-2020 y ratificado por Resolución CS N° 227/20, con Tema de Tesis denominado DESARROLLO DE ESTRATEGIAS FARMACÉUTICAS PARA MEJORAR EL TRATAMIENTO DE LA LEISHMANIASIS, a ser desarrollado bajo la dirección de la Dra. Ing. Alicia Graciela CID y la Codirección del Dr. Farm. José María BERMÚDEZ; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI N° 458-CD-2022 y FI N° 187-CD-2023 se otorgan al Doctorando ocho (8) y siete (7) créditos -respectivamente- por actividades académicas, los que totalizan quince (15) créditos a su favor.

Que mediante Nota N° 3132/23, presentada el 27/10/2023, el Ing. CAMPOS solicita el reconocimiento de créditos por la aprobación de tres (3) Cursos de Posgrado, adjuntando sus correspondientes programas y certificados de aprobación.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, previa consulta a expertos en el tema de tesis y en las temáticas de los Cursos, aconseja los créditos a otorgar por cada uno de ellos.

Que el Departamento de Posgrado emite el correspondiente informe sobre la situación académica del Doctorando.

Que obra incorporada en autos fotocopia certificada del Recibo N° 0500-00004802, de fecha 27/12/2023, del cual surge que el Ing. CAMPOS abonó los aranceles del Doctorado en Ingeniería hasta diciembre de 2023.

Nº 217

Expediente Nº 14.055/2021

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 123/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 31 de julio de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar trece (13) créditos al Ing. Santiago Nicolás CAMPOS, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería", por las actividades académicas que seguidamente se detallan con los que, sumando los reconocidos con anterioridad, totalizan veintiocho (28) créditos a favor del Doctorando:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
INTRODUCCIÓN A LA FORMACIÓN, SÍNTESIS Y CARACTERIZACIÓN DE MICRO Y NANO MATERIALES CON APLICACIONES EN ENERGÍA, ALIMENTOS Y SALUD – Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Jujuy (Res. C.A.F.I. 40/23)	5 (cinco)
ANIMALES DE LABORATORIO: INFRAESTRUCTURAS DE BIOTERIOS, NORMAS REGULATORIAS, MODELOS DE TRABAJO Y DISEÑOS EXPERIMENTALES – Facultad de Ciencias Químicas – Universidad Nacional de Córdoba -	5 (cinco)
FISICOQUÍMICA DE SISTEMAS DISPERSOS – Facultad de Ciencias Químicas – Universidad Nacional de Córdoba	3 (tres)
<b>TOTAL</b>	13 (trece)
<b>Créditos otorgados con anterioridad</b>	15 (quince)
<b>Total de Créditos a favor del Doctorando</b>	<b>28 (veintiocho)</b>

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Santiago Nicolás CAMPOS; a la Dra. Ing. Alicia



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la  
autonomía universitaria y 75 años de la  
gratuidad de la Universidad"

Expediente N° 14.055/2021

Graciela CID y al Dr. Farm. José María BERMÚDEZ, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 217

-CD- 2024

Dr. Ing. SERGIO ALEJANDRO OLLER ARAMAYO  
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y  
GESTION INSTITUCIONAL  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa